REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.634.984**

MEDINA RAMIREZ

APELLIDOS

CARMENZA

NOMBRES

Carmenza Medina

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1972**

RICAURTE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00187158-F-0052634984-20091016 **0017**234176A 2 1690021757



FECHA DE NACIMIENTO

16/07/1972

PERFIL

Me caracterizó por ser una persona responsable, que sabe trabajar en equipo, aprende rápido y logra lo que se propone.

EDUCACIÓN

Bachiller - 1991

INEM Francisco de Paula Santander

CARMENZA MEDINA RAMÍREZ

3134903432

medinita1972@hotmail.com

Carrera 104 # 13 C - 40

EXPERIENCIA

2019 -2022

JARDIN INFANTIL COLOR KIDS

Allí me desempeñé como manipuladora de alimentos

17 ENERO 2024 - 06 DICIEMBRE 2024

CORDIN

Allí me desempeñé como auxiliar de servicios generales.

LOGROS OBTENIDOS:

- Capacidad de trabajo en equipo
- Rapidez y eficiencia
- Orden y limpieza
- Trabajo bajó presión

REFERENCIAS PERSONALES

WILSON ANDRES VARGAS
Auxiliar de bodega

3219282708

JENNIFER GONZALEZ PARDO
Maestra

3138846083

La República de Colombia

y en su nombre

Inem
Francisco de Paula Santander

Jornada Diurna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá. D.C.
Según Resolución No. 1922 del 18 de Febrero de 1987

Confiere a:

Carmenza Medina Ramirez

Identificado (a) D.I. No. 52.634.984 de BOGOTA D.C

El Título de

Bachiller Académico

(Con Énfasis en Metal Mecánica)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, que lo habilita plenamente para ingresar al Servicio Especial de Educación Laboral, según los planes y programas vigentes de Bogotá D.C. y La Presidencia de La República.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INEM

OLIVER JAIRO CORREAL TORRES
Rector

JOEL [illegible]
Subdirector Administrativo

Rectoría

Secretaría

Anotado al folio 23 del libro de Registro número 83

Dado en Bogotá D.C., a 24 de Noviembre de 1991.

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1.984
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTA, D.C.
"INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
BACHILLERATO ACADÉMICO - CICLO BÁSICO
JORNADA DIURNA

CARRERA 55 No. 49-25 Sur – COMUTADOR - 2731166 – 2731168 - 2732299
Aprobación Básica Secundaria Resolución 1922 del 18 de Febrero de 1987

folio 23

Libro de Registro No. 83

En la ciudad de Bogotá D.E. a los 24 *días del mes de* Noviembre *del año* 1991 *se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría del Colegio Distrital INEM Francisco de Paula Santander"* ***institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica autorizada por la Secretaría de Educación*** *Nacional, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según resolución No. 5068 del 23 de Mayo de 1978 y Decreto 3011 del 03 de diciembre de 1979 del Ministerio de Educación Nacional.*

Comprobada la situación legal y académica de cada de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

CARMENZA MEDINA RAMIREZ
D.I. No. 52.634.984 DE BOGOTA D.C

Es fiel copia tomada del acta original general No. 005 *de fecha* 24 noviembre *del año* **1991** *que consta de* 45 *alumnos graduandos, comienzan con el nombre de* Alarcón Fraile Ricardo *y se cierra con el nombre de* Zambrano López Rowena Esperanza.

Firmada y sellada por Neiyer Jairo Correal Torres *(Rector) y* Joel Marulanda Torres *(Subdirector).*

Dado en Bogotá D.C., a los 24 *días del mes de* Noviembre *del año* 1991.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1990. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.984.

RECTOR

NEIYER JAIRO CORREAL TORRES
C.C. No. 17'013.665 DE BOGOTA

SUBDIRECTOR ADM.

JOEL MARULANDA TORRES
Subdirector Administrativo
C.C. No. 41'807.866 DE ARMENIA (QUINDÍO)

Fundación
Manos Unidas
de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

Ref. Certificación Laboral

La **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** identificada con NIT 900.026.353-2 se permite certificar que **CARMENZA MEDINA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadania No. 52.634.984 ha prestado sus servicios a nuestra entidad, realizando actividades como **AUXILIAR DE ALIMENTOS**, durante los siguientes periodos:

- **Del 24 de Mayo de 2019 al 13 de Diciembre de 2019**
- **Del 20 de Enero de 2020 al 02 de Marzo de 2020**

Durante ese tiempo demostró ser una persona honesta y responsable en las labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada, el dia seis (06) del mes de Marzo del año 2020.

Cordialmente,

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
C.C 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels. 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA,** identificada con NIT No.: 900026353-2, se permite certificar que **CARMENZA MEDINA RAMÍREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.634.984, presta sus servicios a nuestra entidad desde el 18 de Mayo de 2020 hasta el 30 de Diciembre de 2020, realizando las actividades en el cargo de **MANIPULADOR DE ALIMENTOS,** con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los doce días (12) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

JUAN CARLOS FIQUE
Representante Legal

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Carmenza Medina Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.634.984** presto sus servicios a la Fundación desde el 03 del mes de Junio del 2021 hasta el 14 de Septiembre del 2022, realizando las actividades como Personal de Servicio de Alimentos en el Jardín Infantil Color Kids, devengando un valor mensual de un millón seiscientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y siete PESOS M/CTE ($1.675.567) con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a el diecinueve (19) día del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón • Tels.: 4219307 - 7186129 • manosunid@gmail.com

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Carmenza Medina Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.634.984** presto sus servicios a la Fundación desde el 29 del mes de Septiembre del 2022 hasta el 07 de Diciembre del 2022, realizando las actividades como Personal de Servicio de Alimentos en el Jardín Infantil Color Kids, devengando un valor mensual de un millón seiscientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y siete PESOS M/CTE ($1.675.567) con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a el trece (13) día del mes de Enero del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **CARMENZA MEDINA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.634.984** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** desde el **15 DE MAYO DE 2024** hasta el **06 DE DICIEMBRE DE 2024,** de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Expedida en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ORLANDO VARGAS ROMERO identificado(a) con Cedula Ciudadania 79050370, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'DOLPHIN EXPRESS S A' NIT 830098216, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20201113	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
CARMENZA MEDINA RAMIREZ	CY	52634984	CC	20250107	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 13 días del mes de Enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
TRAMITE PERSONAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: ROSALBA SICHACA

CER-AFI 27338641

www.compensar.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARMENZA MEDINA RAMIREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52634984,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:39 PM horas del 11/01/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **52634984**
Apellidos y Nombres: **MEDINA RAMIREZ CARMENZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencionciudadana@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de enero de 2025, a las 14:06:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52634984
Código de Verificación	52634984250111140603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARMENZA MEDINA RAMIREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52634984** de BOSA

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261382089

PIB
14:23:45

Bogotá DC, 11 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMENZA MEDINA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52634984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2025 02:31:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52634984 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **107994923** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:28:51 horas del 11/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52634984,** Apellidos y Nombres **MEDINA RAMIREZ CARMENZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Carmenza Medina Ramirez identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52.634.984. expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 11 ( ) de ENERO de 2025.

Firma Carmenza Medina R.

Nombre Carmenza Medina Ramirez

Cédula 52634984

NEYLABORATORIO CLINICO
Análisis clínicos y especializados
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacterióloga U. Colegio Mayor de Cundinamarca
NIT 52530339-4

Fecha : Enero 07/2025

Ingreso: 22975-1306

Nombre: CARMENZA MEDINA RAMIREZ

Género: Femenino

Identificación:52.634.984

Edad:52 Años

RESULTADOS DE LABORATORIO

KOH DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICÓTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

FROTIS FARINGEO

SE OBSERVAN:

REACCIÓN POLIMORFONUCLEAR: ESCASA

FLORA NORMAL DE CAVIDAD FARINGEA

CAROLINA CASTILLO ROMERO
BACTERIOLOGA U.C.M.C.
T.P. 52530339

DOCTOR GILBERTO EDUARDO SARMIENTO PARRA
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONCEPTO MEDICO

CRA 10 N° 78A 15 SUR LA ANDREA
TELEFONO: 7214609
Email: gilbertosarmiento@yahoo.com

INGRESO: **22975-1306**

EMPRESA CONTRATANTE: **ASESORIA INTEGRAL** CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: **Enero 07/ 2025**

NOMBRES Y APELIDOS: **CARMENZA MEDINA RAMIREZ** IDENTIFICACION: **52.634.984 Edad:52 Años**

TIPO DE EVALUACION

■ CONCEPTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

☐ EGRESO ☐ INGRESO ☐ PERIODICO

EXAMENES REALIZADOS LABORATORIO

☐ COPROLOGICO ■ FROTIS DE GARGANTA ■ KOH UÑAS OTROS:

CONCEPTO EVALUACION MEDICA

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS APTO ■ APLAZADA ☐

RECOMENDACIONES: PAUSAS ACTIVAS, USO EPP, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, EJERCICIO FRECUENTE.

RESTRICCIONES:

Concepto Emitivo por Medico General como resultado del analisis de la valoracion medica y examenes complementarios realizados al paciente y dando cumplimiento a la Ley. Res. 2346 /07 - 1016 / 89

DR. GILBERTO E. SARMIENTO
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Firma y Sello del Medico:

Registro profesional: 19396236 SDS

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos
Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto
Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007
Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA **CARMENZA**

MEDINA RAMIREZ

C.C. **52.634.984** de **BOGOTA**

PROFESIONAL RESPONSABLE

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT. 52103484-3

FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
07/01/25	07/01/26

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725
Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá, D.C.

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT: 52103484-3

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINÚA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (BPM)

Formato de información 2024



1.INTRODUCCIÓN

El manipulador de alimentos tiene una gran responsabilidad frente al manejo y la conservación de los alimentos, cuya finalidad es garantizar la calidad de los mismos frente al consumidor, con el fin de prevenir posibles brotes de E.T.A.
Esto debido a que algunos alimentos en su estado natural contienen compuestos tóxicos que son precisos identificar, así como también posibles fuentes de contaminación que son convenientes reducir, aplicando unas buenas prácticas de manipulación (BPM).

2. OBJETIVOS

Al terminar este curso el manipulador estará en capacidad de:

- Conocer la legislación alimentaria y trabajar de acuerdo con ella.
- Identificar las BPM (Buenas prácticas de manipulación)
- Llevar a cabo el sistema PEPS.
- Identificar los diferentes tipos de contaminación.
- Reconocer las causas y consecuencias de la contaminación cruzada.
- Identificar algunas enfermedades de transmisión alimentaria (E.T.A.)
- Reconocer la relación temperatura – tiempo y su efecto sobre los alimentos.
- Realizar operaciones de limpieza y desinfección de forma adecuada.

3.METODOLOGÍA

La metodología adoptada para la ***capacitación es la andragógica, sesión virtual, participativa, interactiva*** a través de la plataforma digital "Google Meet". Al finalizar la sesión virtual, cada participante resolverá de forma autónoma un test previamente diseñado a través de *"Formularios de google"* que comprende el contenido de la sesión, para evaluar el nivel de aprendizaje

4. DATOS DEL CAPACITADOR:

Nombre: OLGA LUCIA AGUIRRE

Profesión: Ingeniera de alimentos

No. De tarjeta profesional: 25254-260941CDN

Teléfono/Celular: 7640144 – 3144699725



(sin este sello el carnet de manipulación no tiene validez)

OLGA LUCIA AGUIRRE

TP No. 25254-260941CDN

ASESORIA INTEGRAL

5. *ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS*	
Las técnicas utilizadas se basan en exposiciones dialogadas, y ayudas visuales como diapositivas, piezas gráficas y, videos relacionados con temas de la conservación y manipulación de alimentos.	
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
TEMA	**TIEMPO PARCIAL**
Pre – Test: Evaluación de conocimientos previos	30 minutos
Introducción a la Resolución 2674/2013	35 minutos
BPM: Buenas prácticas de manufactura ➢ Personal manipulador de alimentos ➢ Practicas higiénicas. ➢ Equipos y utensilios. ➢ Condiciones básicas de higiene en el establecimiento donde se fabrica o expende alimentos: Instalaciones sanitarias pisos – techos – paredes.	1 hora y 25 minutos
Requisitos higiénicos de fabricación: ➢ Rotación de productos (Sistema PEPS) ➢ Empaque ➢ Transporte	45 minutos
Protocolo de limpieza y desinfección ➢ Manejo de sustancias químicas ➢ Dosificación de sustancias químicas y uso. ➢ Disposición de residuos (Resolución 2184 de 2019; ***Código de colores 2021***)	1 hora y 25 minutos
Métodos de conservación: ➢ Congelación ➢ Refrigeración ➢ Cocción	1 hora
Tipos de contaminación y prevención de la contaminación cruzada – (video)	1 hora
ETA: Enfermedades de transmisión alimentaria (video)	30 minutos
Actividad acuosa y microorganismos patógenos.	30 minutos
Medidas preventivas y correctivas en el control de plagas	1 hora
Plan de saneamiento básico	35 minutos
Evaluación final	30 - 45 minutos
	Tiempo Total 10 horas

ASESORIA INTEGRAL

Calle 76C No. 5 – 49
Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144
Email: asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá D.C.

ASESORIA INTEGRAL
52103484-3

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 12, 13 y 36 de la *resolución 2674 de 2013*, y al plan de capacitación continua en manejo higiénico de alimentos, las personas relacionadas en la siguiente lista asistieron a la capacitación en *Buenas Prácticas De Manufactura* (BPM). Capacitación realizada de manera virtual el 06 y 07 de Enero 2025 a través de la plataforma Google Meet.

A continuación, se presenta la lista de asistencia:

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE CÉDULA
KAREN ELISA RAMÍREZ SAENZ	53050932
FERNANDA PAOLA BOHÓRQUEZ ZAMBRANO	5080198
MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ RANGEL	1083693458
KAREN YULIANA FRANCO BARACALDO	1000134155
YURY MARCELA RODRÍGUEZ CRISTANCHO	1019037468
JEISSI LARA ORTIZ	1073813937
ANDRES DAVID VILORIA JIMENEZ	1104416981
YERSON GONZALEZ HAAD	1050428693
LUZ DARI JIMENEZ	51774979
CARMENZA MEDINA RAMIREZ	52634984

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 07 de enero de 2025.

Certifica,

OLGA LUCIA AGUIRRE
Profesional capacitador
TP No. 25254-260941CDN

Calle 76C No. 5 – 49
Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144
Email: asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá D.C.

ASESORIA INTEGRAL